

LOTA, 10 de octubre del 2014.

DECRETO N° 2422.

VISTOS:

AHUMADA CABELLO, R.U.T.N°
19.925.-

del 2014 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.
fecha 14/05/2014 del Servicio de Salud.
30.09.2014 de la Tercera Comisaría de Carabineros.
79 de Lota.

Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925.

a) Solicitud presentada por don **MATIAS ANDRES**
para obtener Patente de Restaurant Clasificación C) Ley

b) Certificado N° 810 de fecha 07 de Octubre

c) Certificado de Destino N° 76 de fecha 17/07/2014

d) Resolución Sanitaria N° 1408042318/929 de

e) Informe de Carabineros N° 771 de Fecha

f) Ord. N° 42 pronunciamiento Junta de Vecinos N°

g) Certificados de Antecedentes.

h) Declaración Jurada de no afectarle las

i) Iniciación de Actividades

j) Contrato de Arrendamiento

k) Informe Jefe Inspección Municipal.

l) Informe de la Dirección de Obras Municipales.

m) Art. N° 50 de la Ley 18482.

n) Ley 19.925 Art. 3°

o) Ordenanza de N° 2 - 2007, que regula

procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

establece normas de Rentas Municipales.

q) Dcto. DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del

Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

r) Ley N° 19.880 que establece bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 .Concédase Patente de Restaurant
clasificación c) de la Ley 19.925. a don **MATIAS ANDRES AHUMADA CABELLO, R.U.T.N°**
para que funcione en local ubicado en calle Squella N° 244, Lota.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sr. Matías Ahumada Cabello.-
- Encargado de Patentes Comerciales
- Archivos